MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0630 DEL 17 NOV 2022

Por la cual se adjudica el proceso de contratación **PN DIRAF SA 238 2022,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL".**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LAS LEYES 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022, LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 22301 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 Y,

C O N S I D E R A N D O

Que el 28/07/2022, se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 395 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($241´377.900,00), recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($188.999.740,00), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 53522 del 07/09/2022, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 08 de septiembre del 2022, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para la "**ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL**", presentado por el señor intendente RIGOBERTO ACEVEDO NARVÁEZ, Estructurador Estudios Previos, el señor teniente coronel GILDARDO CORREA SÁNCHEZ, Comandante Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), revisado por el señor subintendente CAMILO ANDRÉS GUERRERO ZARAZA, Responsable Estudios Previos, la señora capitán YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ, Jefe Grupo Precontractual, el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación (E) y el señor capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos (E).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 19/09/2022 en el Secop II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Secop II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 19/09/2022.

Que mediante documento del 19/09/2022 y enviado por correo electrónico el 27/09/2022, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 27/09/2022 en la página web de la Entidad.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 30 de septiembre del 2022, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo modificatorio para la "**ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL**", presentado por el señor intendente RIGOBERTO ACEVEDO NARVÁEZ, Estructurador Estudios Previos, el señor teniente coronel GILDARDO CORREA SÁNCHEZ, Comandante Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), revisado por el señor subintendente CAMILO ANDRÉS GUERRERO ZARAZA, Responsable Estudios Previos, la señora capitán YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ, Jefe Grupo Precontractual, el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación (E) y la señora capitán ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos.

Que mediante oficio Nro. GS –2022- S/N–DIRAF- ARCON 17.5 del 14/10/2022, el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E), respondió las observaciones realizadas por las firmas **COLMAN S.A.S., GRUPO DIVERSA S.A.S., ASTILLERO JAMES OSORIO LEÓN y TECMAR S.A.S.,** mediante el portal único de contratación Secop II, al proceso de contratación PN DIRAF SA 238 2022, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL**", el cual fue publicado en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0566 del 14/10/2022, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, en la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II.

Que el 14/10/2022, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II.

Que mediante Resolución No. 0595 del 28/10/2022, se designaron los integrantes del comité técnico, jurídico y económico, para el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022.

Que el 28/10/2022, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022 en la plataforma Secop II, presentando propuesta el siguiente oferente:

OFERENTE
COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.

Que mediante oficio Nro. GS-2022-S/N-JESEP-COPES-29.25 del 02/11/2022, el Comité Técnico entregó la evaluación en once (11) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha y se anexaron al acta No. 358- ARCON – GUPRE 2.25 del 02/11/2022.

Que mediante documento del 01/11/2022, el Comité Jurídico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada el 02/11/2022 y se anexó al acta No. 358- ARCON – GUPRE 2.25 del 02/11/2022.

Que mediante documento del 02/11/2022, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha y se anexó al acta No. 358- ARCON – GUPRE 2.25 del 02/11/2022.

Que mediante acta No. 358- ARCON – GUPRE 2.25 del 02/11/2022, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 04/11/2022, la firma **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.**, allegó documentos subsanables.

Que mediante documento del 08/11/2022, el Comité Jurídico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada el 10/11/2022 y se anexó al acta No. 359- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/11/2022.

Que mediante oficio Nro. GS-2022-S/N/JESEP-COPES-29.25 del 08/11/2022, el Comité Técnico entregó la evaluación en once (11) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas el 10/11/2022 y se anexaron al acta No. 359- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/11/2022.

Que mediante documento del 10/11/2022, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha y se anexó al acta No. 359- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/11/2022.

Que mediante acta No. 359- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/11/2022, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por el Comité Jurídico, Económico y Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones, así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 10/11/2022, se publicó documento de oferente habilitado del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

FIRMA HABILITADA

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.	administracion@colman.com.co	Calle 161 No. 8 F - 54	5286857

Que mediante acta No. 360 /DIRAF-ARCON- 2.25 del 10/11/2022, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 238 2022, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.	$188´999.740,00	$188´999.740,00

Que mediante acta No. 361– ARCON – GUPRE 2.25 del 10/11/2022, el comité de adquisiciones recomendó al señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E), adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 238 2022, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, a la firma **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.,** identificada con número de Nit 800.087.160-6 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($188.999.740,00) EXENTO DE IVA.**

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato si el

valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "**ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL**", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E), procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 238 2022, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BOTES CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES DE LA POLICÍA NACIONAL**", a la firma **COLOMBIANA DE MANUFACTURAS COLMAN S.A.S.,** identificada con número de Nit 800.087.160-6 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($188.999.740,00) EXENTO DE IVA,** así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-09 EQUIPO DE TRANSPORTE	000E	BOTE	10	2	64.799.870,00	129.599.740,00
	02-01-01-004-09 EQUIPO DE TRANSPORTE	000A	MOTOR FUERA DE BORDA	10	2	29.700.000,00	59.400.000,00
						VALOR TOTAL	188.999.740,00

Nota: conforme a lo establecido en el artículo 477 literal b del Estatuto Tributario, los botes y motor fuera de borda se encuentran exentos del impuesto del IVA.

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 17 NOV 2022

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado por: SI. Sandra Liliana Galvis Castillo/ DIRAF-CUPRE
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz / DIRAF-CUPRE
CT. Eliana Yullet García / DIRAF- ASJUR
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF - ARCON
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano/ DIRAF - SUDAEA
Fecha de elaboración: 28/10/2022
Ubicación c:\\mis documentos\\informes 2022